

Cuenca, 06 de febrero de 2015

SRES

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Ciudad.

De mis consideraciones:

A los 06 días del mes de febrero de 2015, entre los señores CEDENTE el Sr LOZANO AREVALO JAIME LEONARDO, con cedula de identidad no. 0301653226, y su cónyuge ALTAMIRANO LOZANO ALBA MARIBEL con cedula de identidad no. 0301726840, accionista de la empresa COTRAPECO S.A. quien tiene en su haber 2 acciones de valor 1 dólar americano y el CESIONARIO JESSICA PAOLA ROMERO LOYOLA con cedula de identidad no. 0301299954.

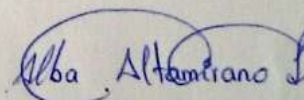
Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el siguiente contrato de transferencia de acciones de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del JESSICA PAOLA ROMERO LOYOLA con cedula de identidad no. 0301299954, 2 (DOS) acciones de las DOS que tiene a su favor debiendo informar de este particular a la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS dentro de los ocho días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por medio de la gerencia. Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

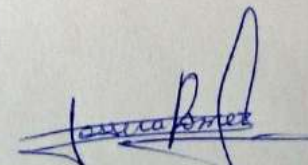
Atentamente



Firma del CEDENTE
JAIME LOZANO
C.C. 0301653226



FIRMA CONYUGUE
ALBA ALTAMIRANO
CC. 0301726840



Firma del CESIONARIO
JESSICA ROMERO
C.C. 0301299954